MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna@tigo.com.py

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **JUSTO CESAR GAMARRA.**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **14/06/2019.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°08/2.019 "REPARACIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA MUNICIPAL NEW HOLLAND" ID: 356.831.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa **N° 08/2.019 "Reparación de Tractor Agrícola Municipal New Holland" ID: 356.831.-**elprocedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**
Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **H.S. Auto Agricola de Sirlei Fernandes de Medina con RUC 4158283-7, monto total de la oferta es de G.26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones).----------**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresp.)	Precio Total (Precio unitario por cant.)
1	**73152101-013**	**Mantenimiento y Reparacion de Tractor**	**UNIDAD**	**1**		**26.000.000**
1.1		Eje de transmisión	UNIDAD	1	1.612.000	1.612.000
1.2		Soporte	UNIDAD	1	1.240.000	1.240.000
1.3		Rulleman	UNIDAD	1	167.400	167.400
1.4		Disco de transmisión	UNIDAD	3	62.000	186.000
1.5		Disco de transmisión	UNIDAD	3	124.000	372.000

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

1.6		Disco dual	UNIDAD	1	279.000	279.000
1.7		Buje de avance	UNIDAD	1	99.200	99.200
1.8		Anillo dual power	UNIDAD	3	79.980	239.940
1.9		Aro	UNIDAD	1	3.100	3.100
1.10		Anillo siliconado	UNIDAD	2	1.240	2.480
1.11		Anillo toma de fuerza	UNIDAD	3	37.200	111.600
1.12		Junta de bomba hidráulica	UNIDAD	1	39.432	39.432
1.13		Juego de junta caja de cambio	UNIDAD	1	62.000	62.000
1.14		Junta de válvula	UNIDAD	1	15.500	15.500
1.15		Guarnición	UNIDAD	1	65.100	65.100
1.16		Filtro hidráulico	UNIDAD	1	589.000	589.000
1.17		Aceite de transmisión	UNIDAD	3	434.000	1.302.000
1.18		Bomba hidráulica	UNIDAD	1	5.890.000	5.890.000
1.19		Perno	UNIDAD	3	9.300	27.900
1.20		Resorte	UNIDAD	12	3.100	37.200
1.21		Mano de obra	UNIDAD	1	13.659.148	13.659.148
		TOTAL GENERAL				**26.000.000**

Se realizó el análisis de la oferta presentada por los oferentes citados anteriormente para la **LCDN° 08/2.019 "Reparación de Tractor Agrícola Municipal New Holland" ID: 356.831.-**

Se analiza la oferta más baja presentada por la empresa**H.S. Auto Agrícola de Sirlei Fernandes de Medina con RUC 4158283-7.**Según el Acta de Apertura y el Análisis que realizamos la empresa presento todos los documentos Sustanciales y Formales solicitados en la Carta de Invitación. Por lo tanto cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **H.S. Auto Agrícola de Sirlei Fernandes de Medina con RUC 4158283-7,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA Dpto. de Hacienda

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Norma Jimenez
CONTADORA
RUC 2214281-2

invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la de la **CD N° 08/2.019 "Reparación de Tractor Agrícola Municipal New Holland" ID Nº 356.831.-,** a la oferta presentada por la empresa **Auto Agrícola de Sirlei Fernandes de Medina con RUC 4158283-7, monto total de la oferta es de G. 26.000.000.- (Guaraníes veintiséis millones).----------**
Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------**

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Dpto. de Hacienda

Karin Aline Mensch
Directora de Hacienda

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2